

# Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio\*

**Sebastián Polo Alvis\*\***  
**Enrique Serrano López\*\*\***  
**Katherine Cardozo Beltrán\*\*\*\***

## RESUMEN

El propósito central de este trabajo consiste en demostrar cómo el marco institucional y económico del Estado ecuatoriano ha generado garantías para que la población colom-

biana migre hacia este país y para que, sobre todo, se genere una transición del estatus de los refugiados colombianos en pro de su vinculación socioeconómica en Ecuador. Ante la creciente relevancia de la población refugiada colombiana en Ecuador durante la última

---

\* La presente investigación se realizó en el marco del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior (Semicoex) de la Universidad del Rosario. Los autores agradecen a Laura Isabel Suárez por el apoyo para la realización de este artículo.

\*\* Politólogo de la Universidad del Rosario. Fue joven investigador de la línea de investigación sobre dinámicas y asuntos internacionales del Grupo de Estudios Políticos Internacionales (Gepi), de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario. Coordinador del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior de la Universidad del Rosario – Semicoex. Bogotá, (Colombia). [sebastian.polo@urosario.edu.co], [https://orcid.org/0000-0003-2950-6710].

\*\*\* Candidato a doctor en filosofía de la Universidad Javeriana. Máster en estudios de Asia y África del Colegio de México, y máster en análisis de problemas políticos económicos internacionales en la Universidad Externado y el IEP de París. Comunicador social y filósofo de la Universidad Javeriana. Es profesor de planta e investigador de la Universidad del Rosario. Director del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior de la Universidad del Rosario – Semicoex. Bogotá, (Colombia). [enriqueserrano3@gmail.com], [https://orcid.org/0000-0001-9340-3236].

\*\*\*\* Internacionalista de la Universidad del Rosario con énfasis en negociación y cooperación para el desarrollo. Estudio extensivo en economía política internacional y América Latina, con un enfoque en el área histórica, política y cultural. Asistente de investigación del Semillero sobre Migraciones Colombianas al Exterior de la Universidad del Rosario – Semicoex. Bogotá, (Colombia). [katherine.cardozo@urosario.edu.co], [https://orcid.org/0000-0003-0146-9057]

Recibido: 22 de febrero de 2018 / Modificado: 23 de mayo de 2018 / Aceptado: 11 de septiembre de 2018

Para citar este artículo:

Polo Alvis, S.; Serrano López, E. y Cardozo Beltrán, K. (2019). Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio. *OASIS*, 29, pp. 125-153

DOI: <https://doi.org/10.18601/16577558.n29.07>

década, desarrollada paralelamente con un crecimiento de la población migrante regular, es de gran importancia el abordaje de este tema como un elemento crucial para la comprensión de las migraciones hacia Ecuador. Mediante un ejercicio comparativo entre el desarrollo de las migraciones regulares con las poblaciones refugiadas, este trabajo busca estudiar la consolidación de una política de Estado en Ecuador en el marco de un análisis histórico y económico de este fenómeno

**Palabras clave:** migración, Colombia, Ecuador, refugio, América Latina

## The transition of colombian refugees in ecuador: a new phase of the migration phenomenon

### ABSTRACT

The main objective of this work consists in showing how the economic and institutional framework of the Ecuadorian State has generated guarantees for Colombian migrants to migrate to this country and, moreover, for them to transition away from their status as refugees and towards a socioeconomic adaptation in Ecuador. With the rising importance of the Colombian refugee population in Ecuador during the last decade, developed in parallel with the growth of the regular migrant population, it is very important for this issue to be understood as a crucial element in knowledge of migration flows to Ecuador. Through a comparison between the regular and irregular flows of migration, this work aims to analyze

the creation of a national migration policy in Ecuador under a historical and economic framework of this phenomenon.

**Key words:** Migrations, Colombia, Ecuador, Refugees, Latin America

### INTRODUCCIÓN

El estudio de las migraciones internacionales en América Latina se ha posicionado como un tema central dentro de la agenda política, económica y social de los Estados latinoamericanos. Dicho fenómeno ha incidido de manera directa en la construcción y transformación de las sociedades latinoamericanas, convirtiéndose la lectura de este fenómeno social en un punto de partida clave para la comprensión de la arena política, económica, geográfica y cultural de la región.

La singularidad de la migración internacional en América Latina ha estado sujeta a dinámicas que responden no solo a la expulsión de migrantes —como parcialmente se percibe la realidad migratoria de América Latina—, sino también a la recepción de emigrantes cuya naturaleza de origen es variada, al contar con flujos de personas que vienen de Europa, Asia y hasta del interior de la propia región latinoamericana. Específicamente, dichas dinámicas de expulsión y recepción en los Estados de la región durante el siglo xx, obedecieron a cambios estructurales que experimentaron estos países, en los que cada Estado, dependiendo de su realidad interna nacional, fueron moldeando su historia de migración internacional la cual se ha visto caracterizada por su complejidad y heterogeneidad.

En el caso de Colombia, la construcción de la narrativa de la migración internacional se ha desarrollado bajo un discurso que toma al conflicto armado interno como la causa por la cual existe un fenómeno de emigración masiva de colombianos a diferentes destinos como América del Norte, Europa y América Latina. La construcción de dicha idea se ha perpetuado con el tiempo y ha permeado, de manera directa, la forma en cómo se percibe la migración en el país y, por ende, la formulación y gestión de las políticas migratorias y el estudio del mismo, lo cual ha ocasionado que el fenómeno migratorio se ha comprendido desde una particularidad, desconociendo otros factores que inciden directamente en el fenómeno migratorio colombiano.

El hecho de desconocer por completo que el conflicto armado interno ha sido un factor que ha influido en el desplazamiento transfronterizo de colombianos alrededor del mundo, es una interpretación errónea. Sin embargo, posicionarlo como el único factor causal, imposibilita realizar una lectura más amplia y adecuada del fenómeno, lo cual termina siendo problemático a la hora de analizar casos como la migración de colombianos hacia Ecuador; caso de estudio que corresponde al tema principal del presente trabajo.

El desplazamiento masivo de colombianos hacia Ecuador en búsqueda de refugio, ha estado influenciado por las particularidades del conflicto armado colombiano. Dada las múltiples interacciones que se han originado a partir del conflicto colombiano, para el caso de desplazamiento masivo de colombianos hacia Ecuador “resulta difícil diferenciar las

causas económicas de la migración de aquellas relacionadas directamente con el conflicto, la violencia y las violaciones de los derechos humanos” (Ortega y Ospina, 2012, p. 16). Esta premisa es fundamental para la comprensión del fenómeno migratorio de colombianos en Ecuador, ya que permite entender que la concepción de la configuración del fenómeno no es un asunto limitado que se justifica únicamente por un asunto de violencia. Sino que, por el contrario, abre el espacio para reflexionar sobre el porqué Ecuador se vuelve una opción para migrar y buscar refugio.

Por lo tanto, el propósito de este artículo consiste en demostrar cómo el marco institucional y económico del Estado ecuatoriano ha generado garantías para que la población colombiana migre hacia este país y para que, sobre todo, se genere una transición del estatus de los refugiados colombianos en pro de su vinculación socioeconómica en Ecuador. Se espera que los resultados de la investigación se conviertan en una herramienta útil para el desarrollo de políticas y programas adecuados al contexto específico de la población colombiana viviendo en la ciudad, a partir de la identificación de las vulnerabilidades y las capacidades específicas de cada grupo.

Para el desarrollo argumentativo, esta investigación se dividirá en cuatro partes como tal. La primera parte estará dedicada a ahondar sobre la historia de la migración internacional en Ecuador, en la que se refleja la transición de pasar de ser un país expulsor a uno receptor de migrantes con la llegada masiva de colombianos a su territorio en búsqueda de refugio. Luego se expondrá cómo el contexto socioe-

conómico de Ecuador, a finales de los años noventa y principios del 2000, incidió en la transición del fenómeno migratorio en Ecuador. Después de demostrar por qué el perfil migratorio en Ecuador sufrió una transición, la tercera parte de esta investigación estará dedicada a demostrar cómo el Estado ecuatoriano, a partir de este cambio estructural en la migración, implementó medidas tanto institucionales como económicas que permitieron establecer las condiciones necesarias para que se estableciera una transición del estatus de los refugiados colombianos en Ecuador. Por último, se procederá a formular las conclusiones correspondientes al presente trabajo.

Dentro del aspecto metodológico, el presente trabajo pretende realizar un análisis de causalidad del fenómeno migratorio, como una posible hipótesis inductiva sobre la transformación socioeconómica de los refugiados colombianos en Ecuador. Dicha finalidad metodológica se basa en revisiones estadísticas, en una lectura de constructivismo historiográfico de la realidad migratoria en Ecuador y lectura de las condiciones de los países emisores y receptores en temas económicos y sociales que conlleven a la decisión racional de transformación de estatus migratorio. Como marco temporal, el presente trabajo busca comprender el período entre 2000 y 2017; interregno que coincide con los procesos derivados de transformación económica y política que conllevaron al régimen migratorio actual, y con el desarrollo de la tercera ola migratoria de la diáspora colombiana al Exterior.

## **PANORAMA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ECUADOR: DE PAÍS EXPULSOR A PAÍS RECEPTOR DE MIGRANTES**

Para esta investigación, el entendimiento y el análisis de la construcción y evolución del fenómeno de refugiados colombianos en Ecuador, se basa principalmente en hacer una lectura por medio de la identificación de los agentes y las estructuras sociales que se condicionan entre sí para la manifestación de este fenómeno migratorio. La complejidad y heterogeneidad de lo anterior no puede ser estudiada desde la historia de la singularidad, como tradicionalmente se ha ido desarrollando. Es por ello que el enfoque constructivista, y más específicamente, la noción que tiene para hacer lectura de la historia a partir de la construcción de ideas es de gran utilidad para entender el fenómeno de refugiados colombianos en Ecuador desde una perspectiva novedosa y diferente.

El enfoque constructivista, por un lado, nos permite observar a través de la historia, cómo la percepción del conflicto colombiano condicionó el entendimiento y el comportamiento en sí del fenómeno migratorio de colombianos en Ecuador. Pero, por otro lado, nos permite entender que la comprensión de este fenómeno social no puede ser analizada desde una única particularidad, ya que existen otros factores que condicionan la construcción de este fenómeno migratorio. Esta idea está conectada con el pensamiento de John Ruggie, quien argumenta que, dentro de la investigación en relaciones internacionales, la causalidad de los fenómenos “no es definida en

términos de un ‘antecedente constante’, sino como una expresión ordinaria de cualesquiera condiciones antecedentes, eventos o acciones que sean ‘significantes’ para producir o influir en un efecto, resultado o consecuencia” (Rugie, 2009, p. 180).

Por otro lado, el constructivismo ha tendido a enfocarse en analizar “cómo los actores no estatales tradicionalmente entendidos como sin poder en las relaciones internacionales, pueden diseñar las políticas de legitimidad para alterar la naturaleza y conducta de los Estados soberanos” (Reus-Smit, 2012, p. 66). Esta idea toma fuerza con los postulados de Audie Klotz y Cecilia Lynch, quienes enuncian que “tanto las continuidades estructurales como los procesos de cambio están basados en la acción, la cual por su parte está influenciada por el contexto social, espacial e histórico” (Klotz y Lynch, 2007). Según lo planteado por los anteriores referentes, se puede explicar cómo las interacciones de los refugiados colombianos dentro de la estructura económica y social de Ecuador permiten generar la transición del estatus de refugiado. Demostrar que existe una transición del estatus de los refugiados colombianos en Ecuador es demostrar también que el fenómeno migratorio de colombianos en Ecuador ha cambiado. La lógica de interacción entre los refugiados, el cambio de las estructuras sociales y económicas tanto de Colombia como de Ecuador, desplaza el discurso dominante que ha marcado este fenómeno de migración, al igual que inciden en el desarrollo de nuevas nociones sobre el accionar político de los Estados involucrados.

A lo largo de su historia republicana, Ecuador ha atravesado por episodios convul-

sionados de confrontación política interna y externa que han condicionado los procesos de construcción de instituciones políticas y de lógicas económicas nacionales. Con la constante presencia de dominios políticos liderados por fuerzas conservadoras a lo largo del siglo XIX, además de las subsecuentes revoluciones, Liberal de 1895, Juliana de 1925 y de Mayo de 1944 liderada por la Alianza Democrática Ecuatorial, el escenario político ecuatoriano estaría enmarcado dentro de múltiples períodos de crisis de las instituciones administrativas y castrenses, conjugados con conflictos prolongados de definición fronteriza con Colombia y Perú. En adición, como resultado de estos elementos, la economía ecuatoriana se mantuvo dentro de una estructura determinada por la alta dependencia de los réditos obtenidos de la exportación de productos agrícolas como el cacao, el banano y el café, al igual que de hidrocarburos como el petróleo; lógica que condicionó una disparidad económica entre la región costera y la región serrana que repercutiría y mantendría disputas políticas entre liberales y conservadores respectivamente. A pesar de los auges económicos del cacao y del banano durante la primera mitad del siglo XX, las condiciones políticas y económicas prohicieron los factores que darían inicio a una expansión masiva de flujos emigratorios de población ecuatoriana hacia nuevos destinos.

Las transformaciones en la estructura política, económica y social que Ecuador experimentó desde su inicio de vida republicana, fueron determinantes para la consolidación de la realidad migratoria del país. Dicho fenómeno migratorio, se puede comprender históricamente en dos etapas que estuvieron marcadas

por la emigración masiva de los ecuatorianos a diferentes destinos internacionales. Este fenómeno sería el inicio de “una tradición emigratoria desde los años 1970 cuando empezó a desplazarse población de distintos rincones del país hacia Canadá, Estados Unidos y en menor medida, Venezuela”, el cual se proyectó “en la década de 1980, concentrándose en Estados Unidos y, a partir de finales de la década de 1990, España, Italia y en menor medida, otros países europeos, se convierten en los nuevos destinos de la población ecuatoriana” (OIM, 2011, p. 35).

La primera oleada de migración va de los años 1960 a 1995 y se considera como el primer flujo masivo de salida de ecuatorianos hacia Estados Unidos (Herrera, Carrillo y Torres, 2005). En este período de tiempo, la situación coyuntural de Ecuador se caracterizaba por la inestabilidad política que se originó por la dictadura del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) y la Junta Militar del Consejo Supremo de Gobierno (1976-1979), los desmanes a los derechos humanos en algunos gobiernos como el de León Febres-Cordero (1984-1988) y una inestabilidad económica producto de la crisis subsecuente de la bonanza bananera de los años cincuenta y de la bonanza petrolera de los años setenta, lo cual derivó en la implementación de reformas graduales de devaluación bajo la tutela del Fondo Monetario Internacional; medidas que prohicieron un escenario crónico de crisis económica social en Ecuador durante la década de los ochenta. Empero, a pesar de estas condiciones de inestabilidad, los réditos que resultaron de los mencionados hallazgos petroleros, dados en los años sesenta, generaron las condiciones

de atracción migratoria que incidirían en la llegada de migrantes colombianos, puesto que “cuando se descubrieron yacimientos petroleros en el norte del Ecuador, la emigración colombiana hacia este país procedía, en general, del Pacífico y se orientaba a labores agrícolas o de explotación de la madera y el caucho en las provincias limítrofes occidentales” (Mejía-Ochoa, 2012, p. 191).

La segunda ola de migración, y una de las más importantes que Ecuador ha experimentado, se dio durante el período de 1996 a 2004. De nuevo, la convulsión política, económica y social del país a finales de los años noventa fue determinante para que se diera un flujo masivo de migración en este país. El destino tradicional del ecuatoriano, que era Estados Unidos, se desplazó hacia Europa, en donde “el creciente riesgo y el alto precio de la ruta hacia Estados Unidos convirtieron a España y, con menos fuerza a otras naciones europeas, en países de destino” (Herrera, Carrillo y Torres, 2005, p. 43). Para comprender a profundidad las dinámicas de esta segunda ola de migración, es importante examinar las causas políticas, económicas y sociales que desencadenaron una migración masiva de ecuatorianos al exterior. Entender este fenómeno es un punto clave, ya que muestra el panorama para entender las causas de la transición de Ecuador de pasar a ser un país expulsor, a un país receptor de migrantes.

Ahora bien, 1996 fue el punto de inicio de una de las mayores convulsiones políticas, económicas y sociales que Ecuador haya experimentado. Con el triunfo de Abdalá Bucaram (1996-1997) en las elecciones presidenciales, Ecuador se preparaba para construir un nuevo proyecto político marcado por un terreno

fragmentado a nivel político, social y económico, que llevaría a una de las peores crisis de la historia del país. De 1996 a 2000, el Palacio de Carondelet tuvo como huéspedes a cinco presidentes; factor que generó cierta sensación de ausencia de poder y desequilibrio político, acompañado de un escenario de protestas sociales e indígenas que concluiría con su destitución. Gracias a los escándalos de corrupción y los constantes choques entre el presidente Bucaram y el sector empresarial, indígenas y grupos medios, el Congreso designó como presidente interino a Fabián Alarcón que dirigió el país hasta 1998. Este interinato se enfrentó a un panorama hostil tanto a nivel doméstico como también internacional. Este “tuvo que enfrentar una aguda crisis fiscal provocada por la baja de los precios internacionales del petróleo, que causó el descenso drástico de los ingresos públicos” (Ayala Mora, 1985; en Bethell, 1991, p. 299).

Adicional a esto, bajo su mandato, la Asamblea Nacional Constituyente realizó una reforma integral a la Constitución, la cual estuvo caracterizada bajo un diseño de corte privatista para la reducción del papel del Estado en la economía y la reducción de la representación política. La constitución entró en vigencia el 10 de agosto de 1998, día en el que asumió el poder Jamil Mahuad (1998-2000). Ya debilitada la economía para este año, la pésima gestión del Jamil Mahuad caracterizada por la corrupción y el choque de intereses individuales en juego, terminaron por generar un problema estructural aún mayor dentro de la economía, lo cual repercutió directamente en los estándares de vida de la población ecuatoriana y, con ello, en el auge de la emigración

masiva de ecuatorianos. El panorama socioeconómico en Ecuador era devastador. Entre 1995 y 2000, Ecuador experimentó uno de los incrementos más acelerados del Índice de la Pobreza en América Latina. Se estima que para 1990, la tasa nacional de pobreza, basada en el consumo, era del 40%, en el que “durante el mismo período, el número de personas que viven en la pobreza aumentó de 3,5 a 5,2 millones” (Banco Mundial, 2004, p. 13).

**Tabla 1.**  
**Evolución del índice de pobreza general en Ecuador, 1990-2001**

|                | 1990  | 2001  |
|----------------|-------|-------|
| Nacional       | 0,41  |       |
| Sin el oriente | 0,403 | 0,452 |
| Quito          | 0,222 | 0,243 |
| Guayaquil      | 0,382 | 0,386 |
| Costa urbana   | 0,258 | 0,464 |
| Sierra urbana  | 0,213 | 0,467 |
| Costa rural    | 0,505 | 0,504 |
| Sierra rural   | 0,528 | 0,617 |
| Oriente urbano | 0,192 |       |
| Oriente rural  | 0,598 |       |

Fuente: Información basada en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 1991 y el Censo de la Población del 2001 del INEC (Banco Mundial, 2004).

En la Tabla anterior, se puede observar que el aumento de la pobreza tuvo mayor impacto en las zonas urbanas de la costa y la sierra, en donde la tasa de pobreza aumentó en más de un 80% entre 1990 y 2001, en comparación de las zonas rurales las cuales se mantuvieron cons-

tantes. El fenómeno de la urbanización de la pobreza es un punto clave para entender la tendencia migratoria que se estaba construyendo a partir de la crisis económica, ya que este colapso económico estaba afectando a un sector de la población en específico: la clase media ecuatoriana. En consecuencia “el número de pobres que viven en las zonas urbanas se elevó de 1,1 millones a 3,5 millones, de tal manera que, en 2001, el número de pobres urbanos superó al de los pobres rurales” (Banco Mundial, 2004). Estos datos son importantes, ya que permiten comprender, de mejor manera, el porqué entre el período de 1996-2001, “alrededor del 70% de los emigrantes procedía de áreas urbanas; en el período ubicado entre 1997 y 2000, los incrementos anuales alcanzaron una medida del 79% en Guayaquil y del 85% en Quito” (Herrera, Carrillo y Torres, 2005, p. 39). Por consiguiente, se puede concluir que la segunda oleada de migración en la historia de Ecuador estuvo transversalmente definida por un problema estructural de orden económico y social que generó un desplazamiento masivo de población ecuatoriana altamente calificada, lo que terminó generando un cambio considerable en la composición socioeconómica del Estado ecuatoriano.

#### **DOLARIZACIÓN Y MIGRACIÓN: TRANSFORMACIÓN EN EL PARADIGMA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ECUADOR**

Ante la amenaza de hiperinflación y otros problemas estructurales generados por la inestabilidad, con la llega al poder de Gustavo Noboa (2000-2003) se implementó un plan de acción que giraba en torno de dos ejes para

la recuperación política, económica y social de Ecuador. En el año 2000 el presidente Noboa dio paso al plan para la dolarización de la economía ecuatoriana y la obtención de los créditos Stand-by del FMI, los cuales estaban sujetos a una receta económica de austeridad (Herrera, Carrillo y Torres, 2005, p. 58). Como antes se había mencionado, los dos ejes principales de esta medida consistían, en primer lugar, en dar una estabilización a corto plazo de la economía y, en segundo lugar, promover la inversión extranjera para solventar las problemáticas macroeconómicas (Ayala Mora, 1985; en Bethell, 1991).

La implementación y ejecución de políticas económicas como el cambio de divisa, impulsos a la inversión extranjera, entre otras, generaron un escenario propicio para la recepción de migrantes en el país, en el que la destacada presencia de población colombiana se convertiría en el punto de inflexión para comprender la transición de la realidad migratoria en Ecuador, al pasar de ser un país expulsor a uno receptor.

Desde un análisis cuantitativo, esta transición de la realidad migratoria en Ecuador se puede ver reflejada en el incremento del número de extranjeros en el país. Según la base de información censal del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador –Inec–, compilados por el proyecto Imila-Celade de la Cepal (2017), para 1990 se encontraban 37.553 colombianos en territorio ecuatoriano. Sin embargo, para el 2001 en pleno escenario de reformas estructurales a nivel político y económico, se registra que hubo un incremento de colombianos del 47%, representando para este año 51.556 de población en este país. Los datos

anteriormente expuestos permiten entender que, a pesar del escenario político y económico ecuatoriano en crisis durante la década de los noventa, la salida masiva de colombianos como resultado del rezago de la segunda ola migratoria de los años ochenta y noventa, fue el factor de cambio de la tendencia migratoria

ecuatoriana. La llegada masiva de colombianos a este país se convierte en el hito principal para empezar a hablar de Ecuador como un país de recepción de migrantes, dando inicio a un escenario coyuntural clave para el manejo político, económico y humanitario de las migraciones durante la primera década del siglo XXI.

**Tabla 2**  
**Población extranjera en Ecuador por discriminación de nacionalidad, 1990-2010**

|            |        |            |         |            |         |
|------------|--------|------------|---------|------------|---------|
| Censo 1990 | 73.179 | Censo 2001 | 104.130 | Censo 2010 | 194.398 |
| Colombia   | 37.553 | Colombia   | 51.556  | Colombia   | 93.237  |
| EE.UU.     | 8.021  | EE.UU.     | 11.112  | EE.UU.     | 16.869  |
| Chile      | 4.948  | Perú       | 5.682   | Perú       | 16.737  |
| Perú       | 2.396  | Chile      | 4.702   | España     | 15.252  |
| Venezuela  | 2.379  | Venezuela  | 3.691   | Cuba       | 7.004   |
| España     | 1.879  | España     | 3.099   | Venezuela  | 4.994   |
| Argentina  | 1.558  | Argentina  | 2.239   | Chile      | 4.518   |
| Alemania   | 1.304  | Alemania   | 1.827   | Argentina  | 2.646   |
| Italia     | 1.168  | Italia     | 1.595   | China      | 3.016   |
| Brasil     | 903    | Cuba       | 1.242   | Italia     | 3.497   |

Fuente: Elaboración propia del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior, basada en información censal compilada por el Proyecto Imila-Celade de la Cepal (2017).

Ahora bien, considerando las mencionadas características preliminares de las condiciones de la migración colombiana, también es de alta relevancia resaltar la representación nominal de la población colombiana dentro del número total de migrantes registrados oficialmente en Ecuador. Según registros de la Instituto Nacional de Estadística y Censos –Inec–, para 2010 la población colombiana ha tenido una predominancia considerable en tamaño, en comparación con el tamaño de

otras poblaciones provenientes de diferentes países, en la cual el número de colombianos en Ecuador ascendió a 93.237 (ver Tabla 2). El crecimiento percibido en el período entre los censos de 2001 y 2010 fue de un 64%, el cual fue una continuación de la tendencia de crecimiento referenciado entre 1990 y 2001. Sin embargo, la evolución de las migraciones colombianas hacia Ecuador se debe exponer como un elemento que depende de un contexto general de las migraciones.

Como resultado de los efectos colaterales del conflicto armado interno entre las fuerzas del Estado, los movimientos subversivos de izquierda y los diferentes grupos al margen de la ley relacionados con los carteles narcotraficantes, además del deterioro económico y político que experimentó Colombia durante las últimas tres décadas del siglo xx, se desarrolló una emigración masiva de colombianos que crecería y perduraría hasta el día de hoy. Dicha afluencia masiva llegó a destinos como Estados Unidos, Venezuela, España y, en consideración del crecimiento exponencial de los últimos 20 años, también destaca el caso de Ecuador, en el que “la expulsión constante de personas, derivada de una multiplicidad de causas que, en cualquier caso, van más allá de

factores económicos o políticos”, de la que “la percepción de inseguridad producida por el conflicto armado y sus elementos conexos se han convertido en principios que constriñen las actividades y expectativas de migrantes prospectivos” (Palma, 2015, p. 13).

La salida masiva de colombianos empezó a representar para el Estado ecuatoriano uno de los mayores desafíos para la formulación de su política exterior, en donde la figura de refugio se convertiría en el pilar principal para la construcción de una política integral de migración en Ecuador. Como se puede observar en la Tabla 3, para el 2001 en total existían 4.101 refugiados colombianos lo cual se incrementó exponencial en seis años, registrando 266.146 refugiados para 2006.

**Tabla 3**  
**Refugiados y personas en condiciones afines de procedencia colombiana en territorio ecuatoriano, 2001 - 2016**

|                       | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    | 2005    | 2006    | 2007    | 2008    |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Refugiados            | 1.614   | 3.122   | 6.248   | 8.270   | 9.851   | 11.526  | 264.255 | 100.637 |
| Solicitantes de asilo | 2.403   | 2.618   | 2.526   | 1.553   | 2.155   | 4.620   | 24.113  | 31.089  |
| Otros                 | 81      | 7       | 4       | 3       | 250.000 | 250.000 | 3       | -       |
| Total                 | 4.101   | 5.747   | 8.778   | 9.826   | 262.007 | 266.146 | 288.671 | 131.726 |
|                       | 2009    | 2010    | 2011    | 2012    | 2013    | 2014    | 2015    | 2016    |
| Refugiados            | 115.745 | 120.403 | 122.587 | 122.964 | 122.359 | 121.317 | 120.685 | 101.161 |
| Solicitantes de asilo | 42.469  | 39.744  | 20.823  | 14.408  | 11.468  | 0       | 0       | 0       |
| Otros                 | -       | -       | 18      | 6       | 1       | 5       | 10      | 46      |
| Total                 | 158.214 | 160.147 | 143.428 | 137.378 | 133.828 | 121.322 | 120.695 | 101.207 |

Fuente: Elaboración propia del semillero de investigación de migraciones colombianas al exterior, basada en información censal compilada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (2017).

Sin embargo, es necesario hacer una salvedad respecto a las cifras sobre refugio. A pesar de que existen datos corroborados por el Inec y Acnur, el registro oficial del censo de 2010 del número de colombianos en Ecuador no coincide con la cifra de refugiados colombianos y personas en condiciones afines, es relevante mencionar la existencia de un escenario de subregistro, lo cual puede distorsionar la perspectiva sobre el dimensionamiento real del número de colombianos en Ecuador. Sin embargo, a pesar de la gravedad de estos inconvenientes estadísticos, gracias a la virulencia del conflicto armado no se ha podido tener una proporción real del número de colombianos en este país, al igual que la alta confidencialidad de los registros y la información pertinente del manejo documental de esta población, son elementos que dificultan el estudio juicioso de este caso.

Ahora bien, dentro de estas problemáticas ligadas a las condiciones de refugio en temas de aumento exponencial de cifras y de los problemas del subregistro, es necesario abordar los condicionamientos relacionados con la problemática de la porosidad fronteriza. Dentro de los múltiples escenarios de crisis ahondados por los efectos colaterales del conflicto armado en Colombia, las migraciones transfronterizas han tenido un profundo impacto no solo en el tema mismo de la lucha contra las drogas emprendida por Estados Unidos con el Plan Colombia y el Plan IRA, sino también en la profunda participación de instituciones como Acnur en el monitoreo permanente de este grupo humano.

A partir de ello, las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, junto con los departamentos colombianos de Nariño

y Putumayo, se enfrentan a condiciones de crisis humanitaria como resultado de operaciones derivadas de la misma lucha armada. Según Ahumada y Moreno (2004, p. 58), los desplazamientos dentro de esta región de frontera han estado transversalmente influidos por “un contexto de violencia generalizada, marcado por el incremento de las disputas territoriales entre paramilitares y guerrilleros, la amenaza contra las autoridades locales, la profundización de las políticas represivas del Estado y de las fumigaciones aéreas”. Además, es claro mencionar que gracias a la porosidad de la frontera, “hay una serie de pasos clandestinos en las fronteras [...] que permiten a los guerrilleros entrar a este país para abastecerse en el mercado ecuatoriano” (Ahumada y Moreno, 2004, pp. 62-63). Por lo tanto, el problema del desplazamiento y refugio transfronterizo, está rodeado de elementos que afectan, de diversas maneras, la proliferación de este fenómeno, lo cual demanda una intelección integral y sistémica del problema de las migraciones irregulares en zona de frontera entre Ecuador y Colombia.

#### **LA REVOLUCIÓN CIUDADANA: EL REFUGIO COMO POLÍTICA DE ESTADO**

A partir del 2007, hay un cambio significativo en la migración de refugiados colombianos hacia Ecuador al observar que se empieza a generar un incremento sostenido del número de refugiados en donde “cerca del 70% de esta población arribó a Quito y Guayaquil a partir del año 2007” (Ortega y Ospina, 2012, p. 79). La llegada masiva de colombianos en búsqueda de refugio a territorio ecuatoriano

supuso un reto para el gobierno, posicionado este fenómeno social en uno de los principales temas por resolver dentro de la agenda nacional de Ecuador, como resultado colateral de una condición de deterioro de la seguridad en Colombia derivada del recrudecimiento del conflicto armado entre las fuerzas del Estado, las guerrillas marxistas, los grupos paramilitares, y otros tipos de actores que han influido en actividades como el narcotráfico, la posesión ilícita de armas, entre otros desmanes a la legalidad.

Sin embargo, a pesar de las condiciones inherentes al conflicto armado en Colombia, eran presentes otras aristas que fueron determinantes en el surgimiento de un nuevo crecimiento en el número de colombianos al exterior. Por ejemplo, de acuerdo con Mauricio Palma (2015), haciendo una lectura del fenómeno migratorio colombiano desde la teoría de los sistemas migratorios de Oliver Bakewell, resalta que existe una multiplicidad de factores, tradiciones y condiciones coyunturales que se consolidan como instituciones que determinan el desarrollo de dichos desplazamientos y sus variaciones tendenciales. En el caso de los colombianos en Ecuador, a pesar de que hay un legado migratorio caracterizado por un inicio derivado de una bonanza económica, en el que aspectos como la existencia de un conflicto armado y de una interacción de proximidad entre el país de origen y el de destino, condicionada por una porosidad fronteriza, entre otros, también han jugado otros elementos coyunturales que influyeron directamente en la naturaleza de la tercera ola migratoria de la diáspora colombiana. Tales como el fracaso de los Diálogos del Caguán en 2002, la crisis eco-

nómica de 1999, el cierre de flujos migratorios en Estados Unidos tras los atentados terroristas de 2001, entre otros elementos coyunturales que redireccionaron fortuitamente la mirada de los migrantes prospectivos, tanto regulares como refugiados, hacia otros destinos, entre ellos Ecuador y otros países de la región.

Es por ello que en el 2008, bajo el proyecto político de *Revolución Ciudadana* liderado por el presidente Rafael Correa, se materializa la Política del Ecuador en Materia de Refugio basada en dos vertientes: Protección plena de los derechos del refugiado y la solución efectiva y duradera de la situación de los refugiados. Tal y como se plantea en la Política del Ecuador en Materia de Refugio, la primera vertiente de la política no se basa únicamente en “el respeto del derecho internacional humanitario por parte del Estado ecuatoriano, sino también por la garantía que deberá otorgarse para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos y ciudadanos por parte de los refugiados extranjeros establecidos en nuestro país” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008, p. 21). En cuanto a la segunda vertiente, la política busca diversas soluciones tales como: el retorno de los refugiados colombianos a su país, el reasentamiento o reubicación voluntaria gracias a la voluntad y responsabilidad internacional de ciertos países y la “inclusión total y efectiva en la sociedad ecuatoriana, en igualdad de derechos y obligaciones con los ciudadanos ecuatorianos, dentro de un enfoque de desarrollo” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008, p. 21).

Para el sostenimiento de la política de refugio en Ecuador, la cual tiene directa inter-

vención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –Acnur–, desde el 2000, el gobierno apostó por sedimentar dicha política bajo un marco institucional sólido, el cual se encuentra respaldado por la Constitución del 2008, dentro del artículo 41 que consagra el derecho al refugio. Para dar garantía de este derecho, el gobierno ecuatoriano se vio obligado a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración en temas de refugio; acción que se respaldó bajo el diseño de una hoja de ruta con diferentes planes enfocados al diseño de una política de refugio integral.

El primer paso que tomó el gobierno ecuatoriano fue crear un plan bajo la dirección del Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (Cepar), cuyo objetivo principal era realizar una investigación de muestreo para la

identificación de personas que ameritan estatus de refugiados y divulgación del procedimiento para ser reconocidos bajo esta figura. El segundo paso fue el diseño de una política de garantía de los derechos y la legalización de los refugiados, lo cual concretamente se materializó con la creación del Registro Ampliado bajo el apoyo técnico y financiero de la Acnur. Esta herramienta en materia de refugio permitió, entre marzo del 2009 y marzo del 2010, el reconocimiento de personas colombianas con necesidad de protección internacional –población con necesidad de protección internacional o PNPI– en donde se les posibilitó el trámite de solicitud de refugio y obtención de la visa en el mismo día mediante el siguiente mecanismo (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008, pp. 15-16, ver Tabla 4).

**Tabla 4**  
**Elementos constitutivos de la nueva política de refugio, septiembre de 2018**

1. “Modelo mixto” en la protección de la PNPI (flujos masivos y solicitudes individuales).
2. Protección inmediata a las “personas invisibles”, a través de un Registro Ampliado, cuyo criterio principal de aceptación es la situación del conflicto interno en Colombia.
3. Incluir a la PNPI como parte de una política migratoria integral, con un enfoque de su inserción activa dentro de una estrategia de desarrollo de largo plazo.
4. Implementación de los programas: *Fronteras Solidarias*, encargando a la Secretaría Técnica del Plan Ecuador, y *Ciudades Solidarias*, en alianza con los gobiernos municipales.
5. El Gobierno da el mandato al grupo de trabajo interministerial para convertirse en Grupo Promotor responsable de la implementación y socialización de los avances.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008, pp. 15-16, ver Tabla 4.

La construcción de esta institucionalidad fue una pieza clave para que los refugiados colombianos tuvieran garantías legales claves para su debida integración socioeconómica dentro del Estado ecuatoriano. La incorporación institucional le abre la posibilidad al refugiado de ser un individuo económicamente activo, de contraer obligaciones y adquirir derechos fundamentales. Es importante destacar que toda esta estrategia institucional se debe a un ejercicio de articulación de diferentes instituciones del Estado ecuatoriano, que trabajaron conjuntamente para hacerle frente a este fenómeno. Esto permite entender que gran parte del éxito de la incorporación institucional de los refugiados colombianos en Ecuador se debe a una política integral que hace parte de un proyecto de Estado más no de gobierno.

Por otra parte, a nivel regional, han sido pocos los Estados latinoamericanos que se han visto en la tarea de diseñar una política migratoria orientada hacia el refugio. Ecuador, en este caso, es un ejemplo claro de cómo la figura del refugio puede ser tratado dentro de los Estados latinoamericanos, en los que buscar la transición del estatus de estos individuos es la meta a alcanzar para hacerle frente a este fenómeno social. Adicional a esto, la experiencia de Ecuador permite entender que el fenómeno de refugio en América Latina tiene una naturaleza diferente a las demás partes del mundo en donde se da este fenómeno y es por ello que el refugio en nuestras sociedades debe ser pensado y tratado desde la realidad práctica, alejando la emulación de otros modelos que no encajan ni responden a las necesidades del caso.

A partir de estas condiciones, la evolución de los procedimientos de regularización docu-

mental de refugiados, tanto por el Estado ecuatoriano como por instituciones como Acnur, se ha desarrollado bajo los lineamientos de la Nueva Política de Refugio, la cual significó no solo el decrecimiento del número de refugiados y personas en condición similar de refugio en los registros de Acnur entre 2007 y 2010 (ver Tabla 3), sino también incidió en el incremento del número de personas con visado 12-IV para asilados o refugiados durante el mismo período. De esas condiciones, es posible afirmar que los avances realizados por las instituciones ecuatorianas en tándem con ACNUR, ha repercutido directamente en paliar el subregistro respecto a la población refugiada, además de considerar el crecimiento relevante que han tenido el número de visados otorgados por concepto de entrada no inmigrante por cuestiones laborales, al igual que las entradas inmigrantes por asuntos profesionales (ver Tabla 5).

Ante ello, es posible mencionar que las gestiones institucionales en Ecuador para el esclarecimiento de las condiciones migratorias de los refugiados, han estado direccionadas en “un enfoque territorial y de inclusión social, económica, política y cultural, diferenciado por criterios de vulnerabilidad de la población, sean refugiados colombianos o ciudadanos ecuatorianos”, en el que se ha procurado “promover la integración socio-económica de las personas en situación de refugio a través de la generación de ingresos y el micro-crédito” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008, p. 43).

No obstante, varias fueron las problemáticas que se desencadenaron a partir de la creación del nuevo régimen migratorio en Ecuador. La naciente iniciativa era en sí misma

una contradicción con algunas normativas que Ecuador aún mantenía desde los años setenta. Por ejemplo, bajo el quinto gobierno de José María Velasco Ibarra (1970-1972), se impulsaron dos leyes migratorias específicas: la Ley No. 1899 de Migración y la Ley No. 1897 de Extranjería, cuyo sustento estaba basado bajo la idea de la securitización de la migración, lo cual respondía a las dinámicas de la guerra fría. El régimen migratorio ecuatoriano impulsado por Correa, defensor de la migración como un derecho de la población, se encontraba en una encrucijada. Por un lado, el régimen fue construido bajo una política de Estado flexible en términos migratorios pero que, a su vez, se acompañó de un cuerpo normativo de más de cuarenta años, que comprendía la migración como un fenómeno que solo era asunto de seguridad nacional. En la práctica, la reglamentación de la migración desde una perspectiva de securitización, más la creación de políticas migratorias flexibles, no permitía que el Estado ecuatoriano respondiera a las demandas en los procesos migratorios que el país estaba enfrentando.

La columna vertebral del régimen migratorio en Ecuador estaba fracturada. Aunque el gobierno de Correa creó buenas prácticas en materia de migración, las cuales permitían al migrante acceder a los beneficios de políticas públicas y derechos sociales, los migrantes aún seguían navegando bajo un régimen migratorio con un cuerpo legal endeble y disperso. Para solucionar esta problemática, el gobierno decidió crear una nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana, la cual fue aprobada por el legislativo ecuatoriano en enero de 2017 y entró en vigencia en febrero del mismo año.

Se puede identificar, de manera clara, que el propósito central de su creación fue consolidar un marco normativo que garantice, de manera efectiva, una serie de derechos para el debido retorno de ecuatorianos a su país, sin descuidar otros ejes transversales como el tema de inmigración, personas en tránsito, protección internacional y víctimas de la trata de personas.

Para este trabajo, es de vital importancia el Capítulo V el cual hace referencia a la protección internacional de las personas extranjeras, en donde se contempla la figura de refugio. El Estado ecuatoriano interpreta la protección internacional como un mecanismo que permite dar acceso al ejercicio igualitario de las personas que ingresen a territorio ecuatoriano, cuando “su Estado de origen o residencia no pueda otorgarle tal protección, incluyendo el derecho a no ser devuelto a su país de origen o a un tercer país en donde su seguridad o supervivencia pueda ser amenazada” (Registro Oficial de la Asamblea Nacional de Ecuador, 2017).

Frente a esto, es importante preguntar: ¿cómo afecta a los refugiados colombianos la implementación de esta nueva ley? En materia de refugio, esta nueva normativa no varía dramáticamente las condiciones que antes estaban en marcha. Aunque la norma le garantiza al refugiado el acceso a ciertos derechos sociales, sigue funcionando como un tema de construcción de política pública de contingencia, más no de una política de Estado. La problemática de este hecho es que las políticas públicas en materia de refugio siguen replicando ciertos vacíos para el acceso pleno de condiciones laborales, económicas y sociales de los refugiados.

Los esfuerzos en los temas de salud y educación, los cuales son factores claves para que

se genere la transición del estatus del refugiado colombiano, son temas que aún siguen pendientes, y son los ejemplos más sobresalientes de la problemática de atender el fenómeno de refugio bajo la lógica de política pública. Dichos elementos de seguridad social, según el artículo 60 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), para el acceso a estos beneficios se puede materializar solo con la consecución de un Permiso de Residencia Temporal. Sumado a ello, según la Sección IV de dicha ley sobre Procedimiento para el Reconocimiento de la Condición de Persona Refugiada (2017), en el artículo 107, que regula las causales de cesación de condición de refugio, determina

qué elementos como adopción voluntaria de protección del país emisor, la adquisición de una nueva nacionalidad, entre otros procesos que podrían dar un acceso pleno de condiciones laborales, económicas y sociales a los refugiados, son directamente contradictorios con el tratamiento determinado por la LOMH con las poblaciones refugiadas. Por lo tanto, a pesar de la ayuda humanitaria que implica el estatus de refugiado bajo la nueva legislación, el mantenimiento de esta condición no es convenientemente perentoria para procesos de migración y movilidad humana de estas poblaciones en Ecuador.

**Tabla 5**  
**Calidad migratoria de personas de procedencia colombiana**  
**en territorio ecuatoriano, 2001-2010**

|                              | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    | 2005    | 2006    | 2007    | 2008    | 2009    | 2010    |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Total inmigrantes visados    | 60.925  | 78.661  | 91.048  | 142.699 | 133.068 | 26.705  | 34.207  | 271.754 | 31.720  | 33.522  |
| Total no inmigrantes visados | 197.070 | 199.839 | 198.256 | 173.552 | 187.914 | 305.858 | 349.359 | 437.278 | 276.006 | 356.340 |
| Estudios                     | 1.428   | 1.375   | 1.148   | 1.400   | 1.208   | 1.384   | 1.414   | -       | 1.218   | 1.344   |
| Trabajo                      | 2.153   | 2.729   | 2.621   | 2.650   | 3.864   | 4.724   | 5.060   | -       | 5.424   | 6.169   |
| Profesional                  | 1.287   | 1.459   | 1.858   | 2.529   | 4.372   | 6.919   | 8.763   | -       | 6.412   | 6.106   |
| Asilo o refugio (12-IV)      | 157     | 112     | 154     | 237     | 821     | 1.046   | 1.341   | -       | 2.025   | 1.133   |

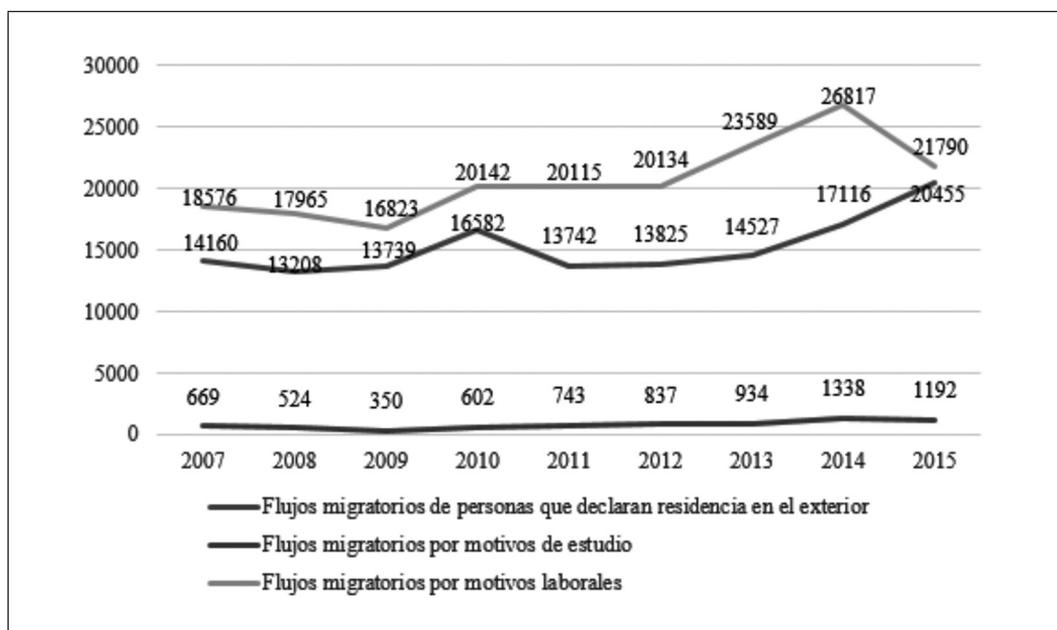
Fuente: Elaboración propia del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior, basada en información censal compilada por Redatam de la Cepal (2017).

### **INSTRUMENTOS EN MATERIA DE REFUGIO PARA LA TRANSICIÓN DEL ESTATUS Y EL PAPEL DEL REFUGIADO COMO AGENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

El diseño de la estructura institucional que gira en torno a la política de refugio en Ecuador, no solo le ha apostado a brindar garantías a los colombianos que están bajo la condición de refugiado, sino también han direccionado sus esfuerzos por permitir que el refugiado pueda ob-

tener su visa de residente o naturalizarse y otros instrumentos en materia de refugio que permiten visualizar la apuesta del Estado ecuatoriano por generar la transición del estatus de refugiado a migrante. El artículo 61 del Decreto Ejecutivo 1182 de 2012, 'Reglamento para la aplicación en el Ecuador del Derecho al Refugiado', contempla que "las personas que hayan residido al menos con visa de refugiado se les dará las facilidades para obtener visa de residencia indefinida o para gestionar su naturalización".

**Gráfico 1**  
**Evolución de los flujos migratorios de salida de colombianos hacia Ecuador, 2007-2016**



Fuente: Elaboración propia basada en información provista, mediante derecho de petición, por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2015).

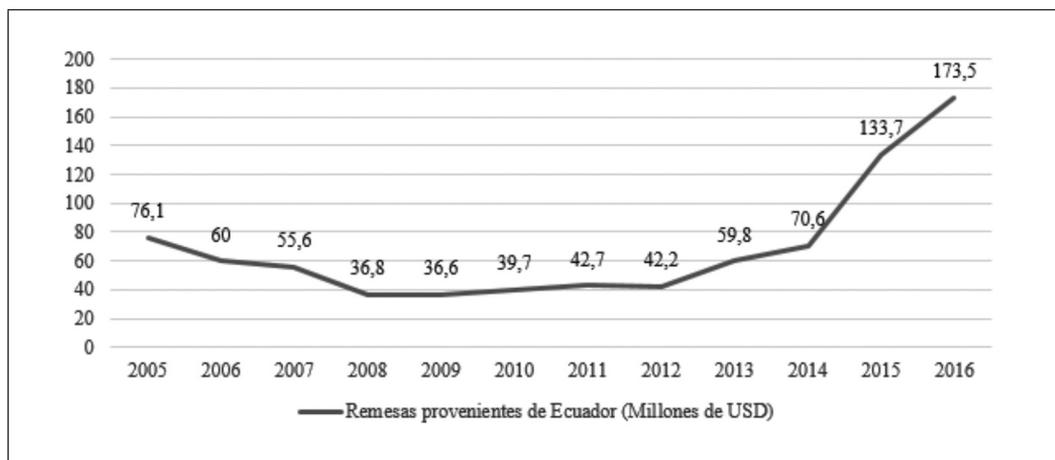
En términos cuantitativos, no se encuentran datos plenamente fiables que sustenten cómo la aplicación de este instrumento ha permitido que se genere una transición del estatus de refugiados colombianos en Ecuador. Sin embargo, aunque existan dificultades cuantitativas para demostrar, no se puede desligar la correlación que existe entre la existencia de estos instrumentos en materia migratoria y la disminución del número de colombianos con dicho estatus, puesto que la correlación entre elementos como la reducción de las cifras de personas con estatus de refugio o en condición similar a este, con el avance de los flujos migratorios de colombianos hacia Ecuador, permite deducir que con la implementación plena de los elementos de la Nueva Política de Refugio entre 2008 y 2009 (ver Tabla 4), se construyeron incentivos de desarrollo económico. Si bien no son ni los primeros elementos de adaptación económica de esta población, ni los únicos mecanismos de normalización documental a los que pueden apelar –se destaca, por ejemplo, la solicitud de visado 12-IX por convenio de Mercosur–, han coincidido con un descenso sensible del número de solicitudes de refugio pendientes (ver Tabla 3), con un crecimiento cuantitativo de los flujos migratorios de colombianos hacia Ecuador por concepto laboral (ver Gráfico 1), y con la reversión tendencial del flujo de divisas entrantes a Colombia provenientes de Ecuador (ver Gráfico 2); elementos que, en su conjunto, demuestran una reactivación laboral de la migración colombiana que, posiblemente, también haya incidido directamente en el proceso de adaptación de la población refugiada en este país.

Frente a esto, destacar esta problemática es clave para el desarrollo de la presente investi-

gación, ya que permite evidenciar la necesidad que existe por fortalecer los mecanismos y las instituciones dedicados a la recolección de datos poblacionales en ambos países. No tener esta información consolidada se convierte en un problema para la implementación de políticas públicas en temas migratorios. Es por ello que, a pesar de la existencia de esfuerzos de organismos internacionales como Acnur o la Cepal, materializados en bases de datos como la UNHCR Population Statistics Database, el Proyecto Imila-Celade o Redatam, la información suele ser insuficiente y desligada entre migración regular y refugio, lo cual se recomendaría que ambos países deben cooperar en la construcción de un sistema de información que recolecte este tipo de datos que son necesarios para tener un panorama aterrizado que permita solventar las problemáticas derivadas de las problemáticas mencionadas.

Dentro de América Latina, Ecuador ha sido tradicionalmente, junto con Venezuela, el país que ha recibido el mayor número de personas en necesidad de protección internacional, registrando cerca de 170.000 colombianos solicitantes de asilo hasta principios del 2013, así como el de mayor número de refugiados reconocidos, con más de 55.000 hasta dicha fecha (Acnur, 2013). Respecto a la dispersión territorial de la población regular y refugiada, más de dos terceras partes de la población colombiana se ha asentado en tres principales sectores del país: En primer lugar, en entornos urbanos del país, principalmente en grandes ciudades como Quito y Guayaquil, en los que se calcula que en la provincia de Pichincha residen 28.383 colombianos, mientras que en la provincia de Guayas se estima que hay 14.272 (ver Mapa 1).

**Gráfico 2**  
**Evolución de las remesas entrantes en Colombia**  
**provenientes de Ecuador, 2005-2016**



Fuente: Elaboración propia basada en información del Banco de la República (2017).

En segundo lugar, hay una relevante tendencia en la residencia de colombianos en la zona norte del país, con la cual comparten frontera Colombia y Ecuador; sector en el cual ha habido una presencia considerable de refugiados, en los que se destaca las poblaciones en provincias como Carchi (5.870), Sucumbíos (5.167) y Esmeraldas (3.999). Por último, también hay una presencia en zonas del país que son próximas a la influencia de grandes centros urbanos, como en las provincias de Santo Domingo (3.188) y Azuay (5.377), o en zonas de proximidad a regiones de frontera como Imbabura (3.340), El Oro (2.774) y Loja (2.255) (ver Mapa 1).

Una de las hipótesis principales del presente trabajo pretende demostrar que el marco socioeconómico de Ecuador es uno de los mayores factores que incide, de manera directa, en que este país se convierta en el destino prin-

cipal de los colombianos para buscar refugio. A comparación de otros lugares en el mundo en donde se da este fenómeno, el refugiado colombiano tiene la posibilidad de migrar hacia un país que, gracias a su estructura socioeconómica, genera incentivos que mejoran su calidad de vida. De acuerdo con Ortega y Ospina (2012, p. 145):

Un factor valorado positivamente por la población refugiada es el menor costo de vida en Ecuador respecto a Colombia. El menor costo de los combustibles, el acceso a gas subsidiado, el bajo costo en el transporte público y en muchos alimentos, así como en las tarifas de los servicios públicos en general (que incluye las tasas diferenciadas por edad), son aspectos que favorecen, de algún modo, la calidad de vida del colectivo colombiano en Ecuador.

Dentro del fenómeno de los refugiados colombianos en Ecuador, existen varios factores que demuestran que, aunque el conflicto ha sido una causa por la cual los colombianos han traspasado la frontera, los incentivos económicos también juegan un papel decisivo que termina moldeando la decisión de pedir la condición de refugiados en Ecuador. Para sustentar lo expuesto, se tomarán fenómenos como la desfronterización del refugio como ejemplo clave para entender los incentivos socioeconómicos que generan las ciudades de Guayaquil y Quito para el asentamiento de refugiados colombianos.

Según Camilo Molina (2012; en Ortega y Ospina, 2012, p. 41), el lugar de procedencia de la población refugiada colombiana en Ecuador está concentrado en su mayoría en cuatro departamentos: Valle del Cauca (27% en Quito y 53% en Guayaquil), Cundinamarca (17% en Quito y 3% en Guayaquil), Nariño (12% y 5%) y Antioquia (8% y 9%). Mientras que Nariño (12% y 5%) y Putumayo (4% y 4%) corresponde a zona fronteriza, no representan una mayoría significativa en la población refugiada a diferencia de las tres primeras, caracterizadas por ser los centros de mayor concentración demográfica de este país. Si bien el fenómeno del refugio de colombianos en Ecuador ha estado transversalmente influenciado por el fenómeno de la porosidad fronteriza, lo cual ha permitido la proliferación de una multiplicidad de actividades al margen de la ley, la evolución de los movimientos migratorios de los refugiados ha tendido a desarrollar elementos similares con la migración regular. Además de que, a partir de 2007, “cerca del 70% de esta población arribó a Quito

y Guayaquil” (Ortega y Ospina, 2012, p. 79), los flujos de migración de los refugiados han tendido a movilizarse hacia las grandes urbes ecuatorianas, en los que las regiones fronterizas se han constituido en un paso previo para el desplazamiento hacia las ciudades; regiones caracterizadas por tender a concentrar el mayor número de personas, tanto de migrantes como de refugiados (ver Mapas 1 y 2).

Otros elementos que pueden contribuir a la explicación del fenómeno de la desfronterización de los refugiados colombianos en Ecuador obedecen a la misma naturaleza del conflicto armado en Colombia. La presencia de diversos actores armados en la región suroccidental del país, tales como las disidencias de las Farc derivadas del Comando Conjunto Occidente y Bloque Sur (Frente Oliver Sinisterra, Guerrillas Unidas del Pacífico, y disidencias de los Frentes 29 y 48 –Fundación Ideas Para la Paz, 2018–), el ELN con el Frente de Guerra Suroccidental (Fundación Paz y Reconciliación, 2017), al igual que la presencia de otros actores armados ilegales que, por el gran valor estratégico de la zona fronteriza para la ejecución de diversas actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, entre otros, desincentivan a las poblaciones refugiadas a desarrollar un proceso de reintegración social y económica en zona de frontera. Sumado a lo anterior, a pesar de las gestiones realizadas por la Unidad para las Víctimas -Uariv- para el registro de desplazados, víctimas y población vulnerable, en el Registro Único de Víctimas (2018) solo figuran 10.817 registros de víctimas en el exterior, de los cuales 3.488 son víctimas residentes en Ecuador; cifra que es

totalmente desfasada por la cifra de refugiados más reciente (ver Tabla 3). De lo anterior, es posible inferir que ante la diferencia entre el RUV y los registros de refugiados de Acnur, la población vulnerable tiende a preferir migrar y registrarse en condición de refugiado, que registrarse como víctima ante la Uariv.

También cabe señalar que, “en algunos casos, se da una llegada temporal a la frontera norte (Tulcán, Esmeraldas y Sucumbíos) que luego se abandona por la falta de garantías e información, mientras que, en otros casos, la llegada es directa y está asociada a las redes” (Molina, 2012; en Ortega y Ospina, 2012, p. 44). Las principales razones de llegada a las grandes ciudades coinciden, de manera general para la población, en elementos como la posibilidad de mejores oportunidades de trabajo, una mejor percepción de seguridad, o la presencia de parientes o amigos con los cuales se tenga una mayor facilidad para el reasentamiento.

Además de los diferentes bemoles de la localización de las poblaciones refugiadas en zona de frontera, el plano económico aporta una diversidad de incentivos para el traslado de estas poblaciones hacia las grandes ciudades, lugares oferentes de un mercado laboral para una posible residencia permanente. En primer lugar, un gran incentivo que ha determinado tanto los flujos migratorios como el volumen de solicitudes hacia Ecuador es el menor costo de vida que hay en el país respecto a Colombia. Según Ortega y Ospina (2012, p. 125), “el menor costo de los combustibles, el acceso a gas subsidiado, el bajo costo en el transporte público y en muchos alimentos, así como en las tarifas de los servicios públicos en general

(que incluye las tasas diferenciadas por edad), son aspectos que favorecen, de algún modo, la calidad de vida del colectivo colombiano en Ecuador”. En segundo lugar, es clave mencionar la importancia de las posibilidades de inserción laboral como un elemento central en la naturaleza y el desarrollo de estas tendencias migratorias. De acuerdo con la investigación realizada por Ortega y Ospina (2012, p. 129):

En general, cuatro quintos de la población refugiada en Quito y Guayaquil, se concentra en alrededor de diez áreas ocupacionales, en su mayor parte como ‘empleados’, y en menor medida como trabajadores independientes. Entre las áreas de mayor participación se encuentran las ventas en almacenes y de mostrador (textiles, alimentos, juguetes, electrodomésticos, muebles, entre otros); personal de panaderías (panaderos y empleados de atención al público); vendedores ambulantes; personal de restaurantes (cocineros, meseros y de atención al público); cobradores a domicilio por venta de muebles y textiles; prestamistas informales de dinero; peluqueros; personal doméstico; obreros y operarios en general, y finalmente, obreros del sector de la construcción y terminación de edificios (como albañiles, pintores y carpinteros). Estas ocupaciones prácticamente representan las dos terceras partes de todas las ocupaciones en las que se ubica la población refugiada.

En comparación con el contexto laboral de la población regular, las tendencias laborales de los refugiados se asemejan en torno a los sectores económicos en los cuales se desempeñan como empleados. La distribución laboral de la población colombiana no refugiada en Ecuador mantiene una concordancia con las referencias históricas de Ayala Mora, respecto a las transformaciones económicas experimen-

tadas en Ecuador en los años setenta y ochenta (1985; en Bethell, 1991, p. 284), en la que la bonanza petrolera provocó “el abandono del campo hacia la ciudad de grandes contingentes de fuerza de trabajo y en la baja producción agrícola, especialmente de los tradicionales productos destinados al mercado interno”. A partir de esto, se destaca la presencia de fuerza laboral relacionada con actividades de agricultura, caza, pesca y silvicultura, lo cual insinúa una ventana de oportunidad para la población colombiana en Ecuador durante los tiempos de la bonanza petrolera, los años setenta y ochenta. Dicho panorama obedece a la posibilidad de suplemento de funciones laborales en temas de agricultura como resultado del incremento masivo de las migraciones internas ecuatorianas que derivaron en un progresivo aumento demográfico de las principales ciudades. Esta migración incidiría también en el progresivo aumento de la participación laboral colombiana en rubros como las industrias manufactureras, el comercio, los restaurantes, la industria turística y los servicios personalizados, lo cual indicaría una transformación progresiva de las condiciones económicas de Ecuador durante las décadas estudiadas (ver Tabla 6).

Ante la crisis económica que atravesó Ecuador durante los años noventa, la cual derivó en un abandono de la moneda local por la utilización del dólar estadounidense como moneda de cambio, además del creciente repunte económico experimentado durante los últimos quince años derivados de los altos precios del petróleo y del *boom* de los *commodities*, generaron una transición intersectorial de la fuerza laboral colombiana en la que se afianzó en rubros económicos de tercer sector, en detrimento

ralentizado de la mano de obra posicionada en actividades agrícolas, industriales y manufactureras de expansión económica más moderada.

Ahora bien, respecto al panorama laboral de la población refugiada en Colombia, se mantiene la directriz dominante en torno al desarrollo de actividades laborales, en las que predominan los sectores de comercio, restaurantes y hoteles; la prestación de servicios comunales, sociales y personales; como mano de obra en industrias manufactureras y en construcción (ver Tabla 6). De este fenómeno, se resalta el carácter urbano de las actividades económicas, además de la baja presencia de refugiados en actividades de corte rural como la agricultura, la caza, la pesca, entre otras.

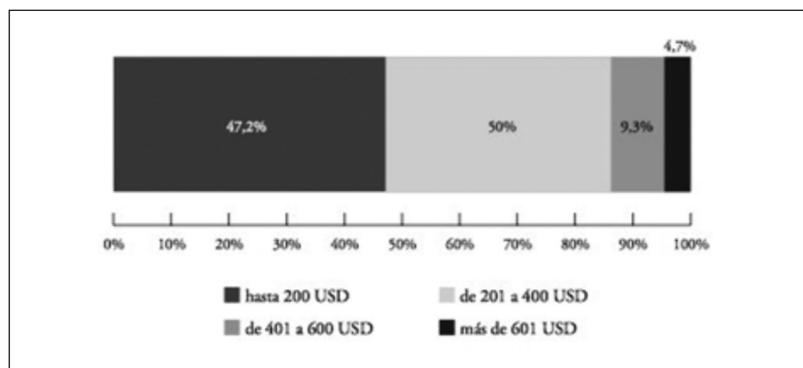
Por último, el tercero de los grandes incentivos obedece al diferencial salarial al migrar a Ecuador. A pesar de que Colombia sea un país con un Producto Interno Bruto y con una población mayor a las de este país, el costo de vida y el valor de la divisa a devengar son elementos que componen un incentivo económico para la migración y para la adaptación laboral. Si bien esto ha generado una motivación de migración, la cual no solo se ve en el nivel adquisitivo de los refugiados, donde predomina una tendencia a devengar como máximo 400 USD (ver Gráfico 3), sino también a la posibilidad de una competencia constante en el mercado laboral ecuatoriano. En dichas situaciones, según Ortega y Ospina (2012), se dan casos que suelen ser contraproducentes al nivel salarial de los migrantes y refugiados, como la usurpación de plazas laborales por contratación de menor cuantía, la reducción deliberada de los salarios, la explotación laboral, entre otros problemas que no permiten un desarrollo adecuado de la

mano de obra colombiana en Ecuador. No obstante, a pesar de los problemas mencionados, el nivel de flujo de divisas entrantes en Colombia ha llegado a un punto sin precedentes, en el cual se pasó de percibir 36,8 millones de dólares en 2008, a 173,5 millones de dólares en 2016, lo cual representa un crecimiento exponencial de 371,4% en un lapso de ocho años; evolución espectacular que estas poblaciones probablemente han contribuido a generar (ver Gráfico 2).

Ahora bien, dentro de los diversos elementos de la teoría de la elección racional, la cual defiende la lectura del comportamiento humano mediante la concepción del individualismo metodológico y del interés propio como motivo fundamental de acción (Vidal de la Rosa, 2008), es concordante con la teoría clásica de *push-pull* en la lectura del proceso de regularización de los refugiados colombianos en Ecuador. Dicha teoría supone que “las presiones económicas y políticas en el lugar de origen hacen que los posibles emigrantes calculen

un análisis de la maximización de la movilidad geográfica para conseguir la ascensión social y mayores oportunidades laborales, a la vez que una reducción de la vulnerabilidad ante la pobreza” (Ribas, 2004, p. 74). Dentro del caso mencionado, y acorde con los argumentos expuestos, no solo obedece a la necesidad coyuntural del refugiado a huir de una condición de conflicto, sino también como una ventana de oportunidad para tener movilidad social en un país que tiene mayores facilidades económicas y sociales que Colombia. Por lo tanto, a la luz de la teoría de la elección racional, en concordancia con los postulados de la teoría *push-pull*, es posible comprender la elección racional no solo de migrar hacia un nuevo país que le ofrece nuevas garantías de salvaguardar su vida, sino también de desmarcarse de una condición de victimización que le puede significar una carga para su condición migratoria y su empresa de buscar una mejor calidad de vida como migrante regular.

**Gráfico 3**  
**Nivel de ingreso mensual de refugiados colombianos en Ecuador. 2005-2016**



Fuente: Ortega y Ospina, 2012.

**Tabla 6**  
**Población colombiana residente en Ecuador económicamente**  
**activa por la actividad laboral, 2001-2010**

| Actividad Laboral (+15)                           | Total | Masc. | Fem.  | Total | Masc. | Fem.  | Total  | Masc. | Fem.  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Agricultura, caza, pesca y silvicultura           | 6.935 | 6.338 | 597   | 6.371 | 5.432 | 760   | 10.723 | 8.771 | 1.952 |
| Minas y canteras                                  | 114   | 88    | 26    | 739   | 564   | 172   | 322    | 276   | 46    |
| Industrias manufactureras                         | 2.054 | 1.498 | 556   | 2.463 | 1.711 | 737   | 6.013  | 3.978 | 2.035 |
| Electricidad, gas y agua                          | 44    | 41    | 3     | 47    | 43    | 2     | 193    | 153   | 40    |
| Construcción                                      | 700   | 673   | 27    | 1.196 | 1.114 | 70    | 2.819  | 2.626 | 193   |
| Comercio, restaurantes y hoteles                  | 2.835 | 1.636 | 1.199 | 6.387 | 3.778 | 2.555 | 16.093 | 8.583 | 7.510 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones       | 260   | 225   | 35    | 718   | 587   | 129   | 1.556  | 1.141 | 415   |
| Establecimientos financieros, seguros y servicios | 357   | 227   | 130   | 1.121 | 729   | 392   | 423    | 209   | 214   |
| Servicios comunales, sociales y personales        | 4.237 | 1.704 | 2.533 | 3.084 | 1.285 | 1.775 | 7.949  | 3.917 | 1.646 |
| No especificada                                   | 567   | 384   | 183   | -     | -     | -     | -      | -     | -     |

Fuente: Elaboración propia del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior, basada en información censal compilada por el Proyecto Imila-Celade de la Cepal (2017).

## CONCLUSIONES

A pesar de las transformaciones de las tendencias migratorias en Ecuador durante los últimos 15 años, de las cuales se destaca la entrada masiva de colombianos, es concluyente afirmar que Ecuador ha experimentado un proceso singular con el mencionado caso de estudio. Tras la salida masiva de colombianos, tanto en condiciones de regularidad como en situación de emergencia humanitaria por asuntos inherentes a las lógicas del conflicto armado, representó para el Estado ecuatoriano uno de

los mayores desafíos para la formulación de su política exterior –al nivel bilateral y multilateral–, en que la figura de refugio se convertirá en el pilar principal para la construcción de una política integral de migración en Ecuador.

A partir de este crecimiento, bajo el proyecto político de la Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa, se materializa la Política del Ecuador en Materia de Refugio, siendo esta contraria frente a legislaciones anteriores sobre el tema. Sin embargo, aunque se fortaleció un proceso de regularización de estatus de las poblaciones vulnerables, que

incidió directamente en la reducción del número de personas registradas como refugiadas o en condiciones similares, en conjugación con una progresiva disminución de las solicitudes de asilo desde 2009, el aumento de los flujos migratorios de colombianos hacia Ecuador y el volumen de remesas entrantes a Colombia provenientes de este país; dichas condiciones legales pusieron en un cruce de caminos a las poblaciones prospectivas de refugiados. No solo por las dificultades para acceder a un auxilio humanitario, sino también por la rigidez de los procesos de acceso a condiciones que permitan una movilidad social. Asimismo, dichos mecanismos dificultan procesos de reparación por parte del Estado colombiano. Por lo tanto, es posible ver que, a pesar de que la respuesta del Estado ecuatoriano ha podido estabilizar los flujos masivos de poblaciones en búsqueda de un estatus de refugiado, la misma rigidez del estatus ha impulsado a una regularización migratoria que se desentienda de esas lógicas.

La múltiple incidencia de los elementos económicos expuestos insinúa la existencia de un incentivo racional que no solo persuade a los solicitantes de refugio a migrar hacia Ecuador en detrimento de otras opciones como Venezuela, Costa Rica y Panamá, sino también se destaca la creciente tendencia de la regularización migratoria de estas poblaciones como una opción con miras de superar una provisionalidad documental en un país que le puede ofrecer mayores beneficios. Este fenómeno no solo se ha representado en un progresivo avance que ha implicado una sensible reducción del número de solicitudes de

refugio, sino también se ha materializado en la transformación de características propias de las tendencias migratorias, tales como la desfronterización de la población refugiada, tanto del lugar de proveniencia como del lugar de destino, como de la creciente tendencia económica y migratoria de la ubicación sectorial laboral, a causa de las múltiples problemáticas asociadas a dicha zona.

Como reflexión final, es importante mencionar que, a pesar de la ausencia de información plenamente veraz para el dimensionamiento de esta población, ya sea por un tema de ausencia de datos, o por el manejo discrecional de la información personal de cada una de estas personas por razones de seguridad, es de gran importancia comprender la naturaleza de la regularización de la población refugiada como un fenómeno que se debe entender armónicamente con los estudios migratorios. Es allí, en la revisión de las tendencias migratorias regulares, donde está la clave para comprender un escenario de crisis como es del refugio de colombianos en Ecuador. No solo como herramienta para la comprensión del estado y naturaleza de la red migratoria en el país receptor, sino como un soporte que permita a las autoridades construir políticas de Estado que permitan solucionar y mitigar una problemática que va más allá del drama humano cotidiano de la guerra, y que plantea una nueva esperanza para muchos colombianos, al igual que otras poblaciones de la región que buscan nuevos destinos para prosperar en condición de adversidad, de ser sujetos de resiliencia y movilidad social.

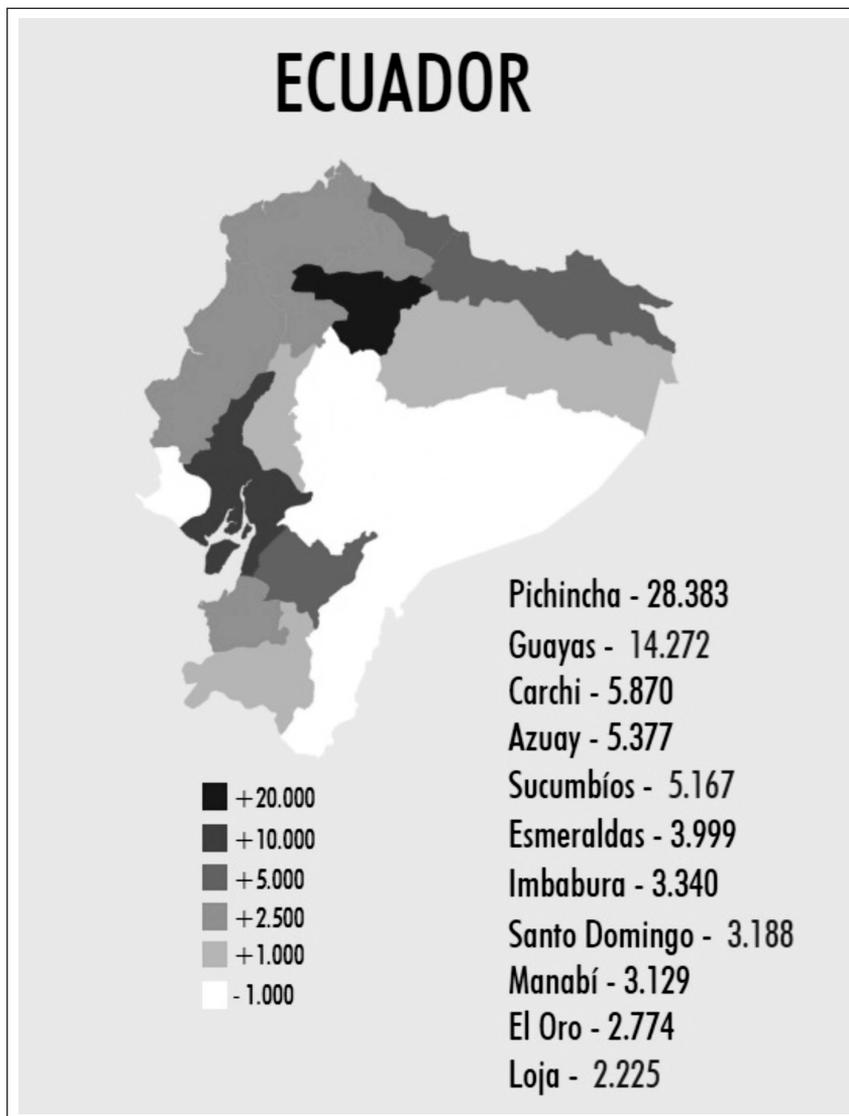
## REFERENCIAS

- Ahumada Beltrán, C.; Moreno Durán, Á. *et al.* (2004). *El desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador en el contexto del Plan Colombia*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (Acnur). (2017). Population Statistics Database. Recuperado de: <http://goo.gl/YZnXpz>
- Ayala Mora, E. (1985). Ecuador desde 1930, en Bethell, L. (ed.). (1991). *Historia de América Latina*. t. XVI – Los países andinos desde 1930 (pp. 259-300). Barcelona: Editorial Crítica.
- Banco de la República. (2017). Bases de datos sobre ingresos de remesas por país de origen. Disponible en: <http://goo.gl/WLmq5b>
- Banco Mundial. (2004). *Ecuador: evaluación de la pobreza*. Banco Mundial, Unidad Sectorial de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica América Latina y el Caribe. Bogotá: Alfaomega.
- Comisión Económica para América Latina. (Cepal). (2017). Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica – Imila. [Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe.] Recuperado de: <http://goo.gl/RkVklf>
- Comisión Económica para América Latina. (Cepal). (2017). Red de datos para áreas pequeñas por microcomputador – Redatam. [Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe.] Recuperado de: <https://goo.gl/Bmo22k>
- Fundación Ideas para la Paz. (2018). Mapa de zonas de influencia de disidencias de las Farc. Disponible en: <https://goo.gl/SVPo9m>.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2017). Mapa de la situación de orden público en Nariño. Disponible en: <https://goo.gl/JseNuK>.
- Herrera, G.; Carrillo, M. C. y Torres, A. (2005). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso Ecuador, 1. Disponible en: <https://goo.gl/UHazvt>
- Klotz, A. & Lynch, C. (2007). *Strategies for Research in Constructivist International Relation*. Nueva York: M.E. Sharpe.
- Mejía Ochoa, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Internacional de Movilidad Humana*, 20 (39), 185-210. Disponible en: <http://goo.gl/FMcZY6>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (2008). Política Nacional de Refugio. Disponible en: <https://goo.gl/1hghzL>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (09/2008). Política del Ecuador en Materia de Refugio. Disponible en: <https://goo.gl/1hghzL>
- Molina, C. (2012). Causas, perfiles e itinerarios hacia Ecuador, en Ortega, C. y Ospina, O. *No se puede ser refugiado toda la vida: Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil* (pp. 29-56). Quito: Flacso. Disponible en: <https://goo.gl/uMW38o>
- Ortega, C. y Ospina, O. (2012). Condiciones y estrategias de vida, en Ortega, C. y Ospina, O. *No se puede ser refugiado toda la vida: Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil* (pp. 125-172). Quito: Flacso. Disponible en: <https://goo.gl/uMW38o>
- Organización Internacional para las Migraciones. (OIM). (2011). Perfil migratorio de Ecuador. Recuperado de: <https://goo.gl/bPQwhn>.
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Revista del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 21 (1), enero-junio, 7-28. Disponible en: <http://goo.gl/lasa1U>
- Presidencia de la República de Ecuador. (2012). Decreto Ejecutivo 1182 de 2012, Reglamento para la

- aplicación en el Ecuador del derecho al refugiado. Disponible en: <https://goo.gl/yRSnpn>
- Registro Oficial de la Asamblea Nacional de Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana – Suplemento Registro Oficial No. 938. Disponible en: <https://goo.gl/BTiJpp>
- Reus-Smit, C. (2012). Leyendo la historia con una mirada constructivista. *Revista de Relaciones Internacionales*. No. 20, pp. 63-83.
- Ribas, N. (2004). *Inmigración para un nuevo siglo: problemas y oportunidades* Barcelona: Cuadernos Étnicas.
- Ruggie, J. (2009). Epistemología, ontología y el estudio de los regímenes internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales*. No. 12, pp. 171-191.
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (19/03/2017). Respuesta a derecho de petición – 20172150262261. Información de acceso público mediante solicitud formal.
- Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, Uariv. (2018). Registro Único de Víctimas (RUV). Disponible en: <https://goo.gl/r5n9XA>.
- Vidal de la Rosa, G. (2008). La teoría de la elección racional en las ciencias sociales. *Revista Sociológica* (Méx.), vol. 23 (67), pp. 221-236. Disponible en: <https://goo.gl/5boVxg>
- White, A. G. (08/2011). *En los zapatos de los refugiados: ofrecer protección y soluciones a los desplazados colombianos en Ecuador*. Disponible en: <https://goo.gl/VMRGQF>

## ANEXOS

**Mapa 1**  
**Dispersión territorial de colombianos en Ecuador, 2011**



Fuente: Elaboración propia basada en información de la Organización Internacional para las Migraciones (2011), alimentada por el Inec.

**Mapa 2**  
**Itinerarios de población refugiada colombiana hacia Quito y Guayaquil**



Fuente: Ortega y Ospina, 2012.